



DECRETO N° 2809
Pucón, 12 NOV. 2012

VISTOS:

1. La presentación realizada por doña Andrea Quintana Lara RUT [REDACTED] con fecha 18 de octubre de 2012.
2. Las Ordenes de Ingresos Municipales N° 1263 de fecha 22 de marzo de 2011, N° 2173 de fecha 01 de agosto de 2011, N° 700 de fecha 27 de enero de 2012, N° 889 de fecha 01 de octubre de 2012.
3. La Ordenanza Municipal de Ferias.
4. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante las Ordenes de Ingresos, números 1263, 2173 y 700, mencionadas en el punto N° 2 de los VISTOS, doña Andrea Quintana Lara cancelo los derechos municipales correspondientes a las patentes del año 2011 y primer semestre del año 2012, ROL 21960 actividad "Artesanía", dirección Gerónimo de Alderete 370 local 34 (Galería Artesanal Gerónimo de Alderete).
2. Que, la Galería Artesanal Gerónimo de Alderete, ubicada en calle Gerónimo de Alderete 370 se encuentra incorporada en la Ordenanza Municipal de Ferias, y se partió con la modalidad de permiso a contar del segundo semestre del año 2012.
3. Que, mediante la Orden de Ingreso, N° 889 mencionada en el punto N° 2 de los VISTOS, doña Andrea Quintana Lara cancelo los derechos municipales correspondientes al permiso para funcionar en el local 34 de la Galería Artesanal Gerónimo de Alderete Gerónimo de Alderete, durante el año 2011 y 2012.
4. Que, hubo duplicidad en el pago de derechos municipales.

DECRETO:

1. **PROCEDASE A LA DEVOLUCION** de los derechos municipales cancelados mediante Orden de Ingresos Municipales N° 889 de fecha 01 de octubre de 2012, correspondientes a \$ 59.474 (cincuenta y nueve mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos) a doña Andrea Quintana Lara RUT [REDACTED]
2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 26.01 "Devoluciones" del presupuesto municipal 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Gladiela Matus Panguilef
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIO MUNICIPAL



Lorena Fuentes Espinoza
LORENA FUENTES ESPINOZA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

[Signature]
V° B° CONTROL

PSA/GMP/GSD/gsd.

DISTRIBUCION:

_Dir. Adm. y Finanzas.

_Archivo.